

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO
REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS
A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Villavicencio, 25 DE ABRIL DE 2025

DOCUMENTO DE COBRO No. 001

Yo, ADRIANA PAOLA BLANCO BLANCO, identificado con la cédula de ciudadanía: No. 1.082.961.813, expedida en Santa Marta.

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: \$1.957.000,00

Valor en letras: UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL.
PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO
DOCENTE EN EL ÁREA DE LENGUAJE DE LOS LICEOS DEL
EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. 245-CELIC-2025.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

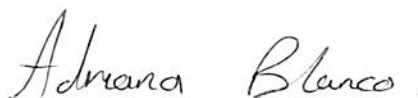
Nombres y apellidos: ADRIANA PAOLA BLANCO BLANCO

Identificación: No. 1.082.961.813, expedida en Santa Marta Lugar

de residencia: VILLAVICENCIO-META

Dirección: Cantón Militar Apiay – Kilometro 12 Vía Puerto López Casa
B-41

Teléfonos: 3017466087



FIRMA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO**

INFORME DE GESTIÓN No. 001

Villavicencio- Meta, 25 de abril de 2025

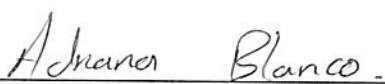
1. No. DEL CONTRATO	245-CELIC-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	15/04/2024
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza:21-46-101114456 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación: 16/04/2025 Aprobado por: TC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ VERA ORDENADOR DEL GASTO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
4. CRP	No. CDP 1125 - CRP: 29825 Fecha expedición: 11-01-2025 – 16-04-2025 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: 5.871.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16/04/2025
6. CONTRATISTA	Nombre: ADRIANA PAOLA BLANCO BLANCO Identificación: C.C 1.082.961.813, expedida en Santa Marta Nacionalidad: Colombiana Dirección: Cantón Militar Apiay – Kilometro 12 Vía Puerto López Cuidad de residencia: Villavicencio/Meta Teléfono: 3017466087 Correo: adriiana05.92@gmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD18. MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO Cargo: Rectora Liceo General Serviez Resolución de Delegación: No. 003 del 13 de enero de 2025.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE EN EL ÁREA DE LENGUAJE DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales: 1. Conservar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo,

	respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. 3. El contratista debe contar con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de las actividades que desarrollan el objeto del contrato. 4. Constituir y mantener vigente la garantía única exigida, en los términos requeridos en el contrato y pagar el valor de la prima. 5. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 6. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 7. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 8. Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia. 9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta los Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, a través de comunicado escrito por el supervisor del contrato. 10. Cargar los informes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente de conformidad a los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública. 11. El contratista deberá cumplir con todas los procedimientos y exigencias establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II, de manera inmediata. 12. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho. 13. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 14. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio
--	--

	objeto de este contrato. 15. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato. 16. El contratista autoriza al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. Parágrafo Primero: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo Obligaciones específicas: 1. Asesoría y orientación a estudiantes: Brindar orientación individual y grupal a los estudiantes para ayudarles a resolver problemas personales, académicos o de comportamiento, y para guiarlos en su desarrollo en el proyecto de vida. 2. Evaluación y diagnóstico: Evaluar las necesidades emocionales, sociales y académicas de los estudiantes mediante entrevistas, observaciones y la aplicación de instrumentos psicopedagógicos. 3. Intervención en crisis: Actuar en situaciones de crisis que afecten a los estudiantes, como conflictos familiares, problemas de comportamiento o emergencias emocionales, proporcionando apoyo y diseñando estrategias de intervención, acorde a los protocolos establecidos por los Liceos del Ejército Nacional. 4. Asesoría a docentes y padres: Ofrecer asesoría y apoyo a los docentes y padres en el manejo de problemas académicos, conductuales o emocionales de los estudiantes, promoviendo la colaboración entre Liceos y el hogar. 5. Desarrollo e implementación de programas de prevención: Desarrollar e implementar programas preventivos que promuevan el bienestar integral de los estudiantes, abordando temas como el bullying, la prevención de drogas, la educación sexual y el manejo del estrés, acorde a lo establecido en los componentes de la Ley 1620 de 2013. 6. Facilitación de la comunicación entre Liceo y comunidad: Fomentar la colaboración entre la escuela, la familia y la comunidad, facilitando la comunicación y el apoyo mutuo para el desarrollo integral de los estudiantes. 7. Cumplimiento de normativas y políticas institucionales:
--	--

	<table border="1"> <tr> <th>No.</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. de radicado</th> <th>ASUNTO</th> <th>FECHA</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Actividades, talleres en clase</td> <td>N/A</td> <td>Desarrollo e implementación de programas de prevención para el bienestar integral de los estudiantes</td> <td>Abril de 2025</td> </tr> </table> Obligación No. 6: Facilitación de la comunicación entre Liceo y comunidad: Fomentar la colaboración entre la escuela, la familia y la comunidad, facilitando la comunicación y el apoyo mutuo para el desarrollo integral de los estudiantes <table border="1"> <tr> <th>No.</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. de radicado</th> <th>ASUNTO</th> <th>FECHA</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Actas de reuniones</td> <td>N/A</td> <td>Facilitación de la comunicación entre el liceo y la comunidad para el desarrollo integral de los integrantes</td> <td>Abril de 2025</td> </tr> </table> Obligación No. 7: Cumplimiento de normativas y políticas institucionales: Asegurarse de que las intervenciones y programas de orientación cumplan con las normativas legales y las políticas de los Liceos del Ejército. <table border="1"> <tr> <th>No.</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. de radicado</th> <th>ASUNTO</th> <th>FECHA</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Actas, observador del estudiante</td> <td>N/A</td> <td>Garantizar que las intervenciones de cumplan con la normatividad legal e institucional</td> <td>Abril de 2025</td> </tr> </table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	Actividades, talleres en clase	N/A	Desarrollo e implementación de programas de prevención para el bienestar integral de los estudiantes	Abril de 2025	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	Actas de reuniones	N/A	Facilitación de la comunicación entre el liceo y la comunidad para el desarrollo integral de los integrantes	Abril de 2025	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	Actas, observador del estudiante	N/A	Garantizar que las intervenciones de cumplan con la normatividad legal e institucional	Abril de 2025
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																											
1	Actividades, talleres en clase	N/A	Desarrollo e implementación de programas de prevención para el bienestar integral de los estudiantes	Abril de 2025																											
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																											
1	Actas de reuniones	N/A	Facilitación de la comunicación entre el liceo y la comunidad para el desarrollo integral de los integrantes	Abril de 2025																											
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																											
1	Actas, observador del estudiante	N/A	Garantizar que las intervenciones de cumplan con la normatividad legal e institucional	Abril de 2025																											
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.																														

Para constancia se firma en, **Villavicencio** a los **25 días del mes de abril de 2025**


ADRIANA PAOLA BLANCO BLANCO
 No. 1.082.961.813, expedida en Santa Marta

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:



Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ADRIANA PAOLA BLANCO BLANCO** identificado con **CC No. 1082961813**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
LICEOS DE EJERCITO - NI. 800130640	Fecha de inicio de cobertura: 26/04/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 15/04/2025 Fecha fin de Contrato: 31/05/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501014397104.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensor@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502.
Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.
Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Adriana Paola Blanco Blanco**, identificado(a) con CC número **1082961813**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1082961813
NOMBRES Y APELLIDOS	Adriana Paola Blanco Blanco
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Compañero (A) Permanente
FECHA DE NACIMIENTO	25/05/1992
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	4 No Tiene Derecho Al Servicio
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	Desafiliado
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/04/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	11/03/2025
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	193 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1082961813 Trabajador Independiente
Desde 08/02/2025 Hasta 11/03/2025CEDULA DE CIUDADANIA
1082961813 ADRIANA PAOLA BLANCO BLANCO Desde
01/06/2024 Hasta 31/12/2024CEDULA DE CIUDADANIA
1082961813 Trabajador Independiente Desde 14/03/2024 Hasta
31/05/2024N.I.T. 819006439 FUNDACION PARA LA PROMOCION
Y EL DESARROLLO DEL SECTOR EDUCATIVO DEL
MAGDALENA Desde 01/09/2022 Hasta 01/05/2024

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BLANCO BLANCO ADRIANA PAOLA** identificado(a) con **CC** número **1.082.961.813** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 15 de agosto de 2011 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 15 de abril de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2025041513245



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2025 02:16:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1082961813**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114453315**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



Villavicencio-Meta , 25 de abril de 2025

Empresa
LICEOS DEL EJÉRCITO

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo ADRIANA PAOLA BLANCO BLANCO identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.082.961.813, expedida en Santa Marta, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (x) NO ()**
2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI () NO (x)**
3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI () NO (x)**
4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI () NO (x)**
5. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que sí la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI () NO (x)**
6. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI () NO (x)**

Cordialmente,



ADRIANA PAOLA BLANCO BLANCO
C.C 1.082.961.813, expedida en Santa Marta

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14991622264



(415)7707212489984(8020) 000001499162226 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 9 6 1 8 1 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

26. Número de identificación

1 0 8 2 9 6 1 8 1 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1

6

9

29. Departamento

Magdalena

1

6

9

4

7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0

0

1

31. Primer apellido

BLANCO

32. Segundo apellido

BLANCO

33. Primer nombre

ADRIANA

34. Otros nombres

PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Magdalena

4

7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0

0

1

41. Dirección principal

MZ 125 CA 2 URB CIUADELA 29 DE JULIO

42. Correo electrónico

adriana05.92@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 0 1 7 4 6 6 0 8 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 5 1 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 4 1 6

Actividad secundaria

48. Código

8 5 4 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 3 1 4

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

2 3 1 3

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																							

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ PINEDO ANTONIO JOSE

985. Cargo Gestor I



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

FORMULARIO DE NOVEDADES DE INDUSTRIA Y COMERCIO



NIT: 892.099.324-3

FECHA: 15/04/2025

No. 25360110001871

INFORMACIÓN GENERAL

1. Tipo de Novedad INSCRIPCIÓN PORTAL	2. Fecha Inicio de Actividades Municipio 03/03/2025	3. No. De Matricula Mercantil	4. Fecha De Matricula Mercantil
---	---	-------------------------------	---------------------------------

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

5. Tipo de Documento CC	6. No. de Documento 1082961813	7. D.V. 3	8. Tipo de Persona NATURAL	9. Régimen Industria y Comercio Común () – Simplificado(X)
10. Razón Social / Nombre y Apellidos del contribuyente BLANCO BLANCO ADRIANA PAOLA				
11. ¿Gran Contribuyente?	12. ¿Agente Retenedor?	13. ¿Contribuyente Temporal?	14. ¿Declara Alumbrado?	

REPRESENTANTES LEGALES

Tipo Representante	Tipo documento	Documento	Nombres y Apellidos	Teléfono

INFORMACIÓN DE CONTADOR O REVISOR FISCAL

15. Tipo de Documento CC	16. No. de Documento	17. Nombres y Apellidos	18. Tarjeta Profesional
------------------------------------	----------------------	-------------------------	-------------------------

INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL

19. Dirección Fiscal KILOMETRO PUERTO LOPEZ # 12 - 41, CASA B41	20. Departamento META	21. Ciudad o Municipio VILLAVICENCIO	
22. Barrio CANTON MILITAR APIAY	23. Correo Electrónico adriana05.92@gmail.com	24. Teléfono 3017466087	25. Celular 3017466087

ACTIVIDADES ECONOMICA

Código	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin
8513-0	EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	03/03/2025	

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre	Dirección	Teléfono	Fecha Apertura	Fecha Cierre

Al firmar declaro que toda la información proporcionada con este formulario es verdadera y completa.
He leído y acepto los términos y condiciones del manejo de datos y la notificación por correos electrónicos.

Representante Legal o Propietario

Nombre: BLANCO BLANCO ADRIANA PAOLA No. Identificación: 1082961813

Código de Verificación



** GENERADO PORTAL PUBLICO POR 1082961813 - FECHA: 15/04/2025 **